

corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 25.1 del TRLCAP.

8.- EXPOSICIÓN PÚBLICA SIMULTÁNEA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS Y DEL ANUNCIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: La exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares, de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación, se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días siguientes hábiles a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquella.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN: La Mesa de Contratación estará integrada o constituida del siguiente modo:

- Presidente, que será el de la Corporación o miembro en quien delegue.
- Tres vocales.
- El Guardia Forestal.
- El Secretario-Interventor.

10.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Concluido el plazo de presentación de proposiciones, en el día siguiente hábil, a las doce horas del mediodía, la Mesa de Contratación, procederá a la apertura de las proposiciones, (sobre A y B). Si este día coincidiese con sábado, se efectuará a la misma hora, el día siguiente hábil.

Si la Mesa de Contratación observa defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima oportuno, un plazo no superior a tres días para que el licitador las subsane.

Si la documentación contuviere defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá rechazará la proposición.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES: La Mesa de Contratación, en acto público celebrado, conforme se deja indicado, el primer día hábil siguiente a la presentación de la documentación y si este fuese sábado el siguiente hábil, a las doce horas, procederá a la apertura de las proposiciones económicas acordando la adjudicación provisional del contrato al postor que oferte el precio más alto en cada uno de los tres lotes.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Don... mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., titular del DNI número..., expedido en fecha..., en nombre propio (o en representación de..., vecino de... con domicilio en..., conforme acreditado por...), enterado de la subasta de los aprovechamientos cinegéticos correspondientes a al/los lote/lotes... (nombre concreto de los montes y correspondientes del Catálogo de Utilidad Pública), ofrece la cantidad de... euros (en letra y número), ajustándose a los pliego de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas, que acepta íntegramente.

En... a... de 2008.  
(Lugar, fecha y firma).

Arredondo, 3 de marzo de 2008.–El alcalde, Luis Alberto Santander Peral.  
08/3182

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

*Anuncio de subasta para la adjudicación de tres permisos de caza de corzo macho y cuatro de rebeco, uno macho y tres hembras, de carácter selectivo.*

Por Resolución de este Ayuntamiento de Rionansa del día 21 de febrero de 2008, se ha acordado sacar a subasta, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Tres permisos individuales para caza de corzo (macho) de carácter selectivo.
- Un permiso individual para caza de rebeco (macho) de carácter selectivo.
- Tres permisos individuales para caza de rebeco (hembra) de carácter selectivo.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.
2. Presupuesto base de licitación:  
Permiso para caza de corzo (macho) selectivo: 400,00 euros, más IVA (16%).  
Permiso para caza de rebeco (macho) selectivo: 800,00 euros, más IVA (16%).  
Permiso para caza de rebeco (hembra) selectivo: 600,00 euros, más IVA (16%).
3. Garantías:  
Provisional: 60 euros, que se elevará a definitiva en caso de resultar adjudicatario.
4. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el BOC.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.
5. Apertura de ofertas:
  - a) Ayuntamiento de Rionansa.
  - b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
6. Modelo de proposición:  
Ajustado al modelo recogido en el artículo 9º del pliego de condiciones.  
Rionansa, 21 de febrero de 2008.–El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.  
08/2881

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público abierto para contratar el servicio de mantenimiento de papeleras y dispensadores de bolsas para excrementos caninos.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: 21/08.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de las papeleras y dispensadores de bolsas para excrementos caninos instaladas en el término municipal, cuya titularidad sea municipal o que se encuentre a su cargo.
  - b) Lugar de ejecución: Término municipal.
  - c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables de forma expresa por otros dos años.
3. Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 86.500 euros/año (IVA incluido).
5. Garantías:  
Provisional: No se exige.  
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).
  - Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número.
  - Localidad: 39002 Santander.
  - Teléfono: 942 200 662.
  - Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.  
Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13:00 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, sin número. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 25 de febrero de 2008.–La concejala de Contratación, Ana M<sup>a</sup> González Pescador.

08/2835

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

### *Anuncio de subasta de diversos permisos de caza*

Por Resolución de Alcaldía número 28/2008, se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, por el procedimiento de pujas a la llana, de los siguientes permisos:

A) Un permiso de la especie venado en la categoría de trofeo.

1. Período de caza general: Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.

2. Período de caza adicional: Del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

3. Tipo base de licitación: 1.500,00 euros, IVA no incluido.

B) Tres permisos de la especie venado (machos) en la categoría selectivos.

1. Período de de caza general: Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.

2. Período de caza adicional: Del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

3. Tipo base de licitación: 1.000,00 euros, IVA no incluido.

C) Siete permisos de la especie corzo (machos) en la categoría selectivos.

1. Período de de caza general: Del 10 de abril al 13 de julio de 2008.

2. Tipo base de licitación: 500,00 euros, IVA no incluido.

D) Seis permisos de la especie corzo (hembras) en la categoría selectivos.

1. Período de de caza general: Del 1 al 31 de octubre de 2008.

2. Tipo base de licitación: 50,00 euros, IVA no incluido.

E) Dos permisos de la especie rebeco (machos) en la categoría selectivos.

1. Período de de caza general: Del 1 al 31 de mayo y del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2008.

2. Tipo base de licitación: 1.000,00 euros, IVA no incluido.

F) Cuatro permisos de la especie rebeco (hembras) en la categoría selectivos.

1. Período de de caza general: Del 1 al 31 de mayo y del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2008.

2. Tipo base de licitación: 800,00 euros, IVA no incluido.

El adjudicatario de cada permiso también deberá abonar la parte que le corresponda del coste de publicación del presente anuncio en el BOC, así como el IVA correspondiente a cada precio de adjudicación. Asimismo, deberá abonarse el importe correspondiente a cada permiso de caza, que de acuerdo con el anejo de la Orden 14/2004, de 3 de marzo son 200 euros para trofeos y 100 euros para selectivos.

La subasta se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el sábado, día 29 de marzo de 2008 a las 19:30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vega de Liébana, 29 de febrero de 2008.–El alcalde, Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

08/3211

## ASAMBLEA VECINAL DE AGÜERA-GURIEZO

*Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del monte de Utilidad Pública número 47.*

Aprobado por el Servicio de Montes, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2008 en el monte de U.P. de esta Junta Vecinal, número 47, denominado «Peñuco, Trelavilla otros».

Aprobado por la Asamblea Vecinal de 3 de marzo de 2008 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para 2008, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- La enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales maderables, incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. número 47:

| Nº | MONTE                      | TITULAR<br>APROVECHAMIENTO         | Nº<br>ÁRBOLES | SITIO     | ESPECIE          | VOLUMEN<br>(M3) | MODALIDAD        | VALOR TIPO<br>(EUROS) |
|----|----------------------------|------------------------------------|---------------|-----------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------|
| 1  | Peñuco, Trelavilla y otros | Isidro Pérez Zulaica               | 260           | El Peñuco | Eucalipto blanco | 41              | Riesgo y Ventura | 1.216,00              |
| 2  | Peñuco, Trelavilla         | Guillermo Salvarrey Puente         | 325           | El Torco  | Eucalipto blanco | 51              | Riesgo y Ventura | 1.383,00              |
| 3  | Peñuco, Trelavilla y otros | Guillermo Salvarrey Puente         | 600           | La Teja   | Pino Insigne     | 136             | Riesgo y Ventura | 4.080,00              |
| 4  | Peñuco, Trelavilla y otros | Lorenzo Arsenio Luperena Salvarrey | 95            | La Brena  | Pino Insigne     | 40              | Riesgo y Ventura | 1.000,00              |
| 5  | Peñuco, Trelavilla y otros | Hros de González Elizundia         | 320           | La Trapa  | Pino Insigne     | 431             | Riesgo y Ventura | 12.930,00             |